



Gestión  
2023 - 2026

# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Calca, Capital del Valle Sagrado de los Incas

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,  
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

## RESOLUCION DE ALCALDIA N° 096-2024-A-MPC

Calca, 13 de mayo de 2024

### EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

#### VISTO:

El Oficio Múltiple N° 048-2024-MDY/A, con expediente administrativo N° 6586 de fecha 13 de mayo de 2024, y;

#### Y CONSIDERANDO:

**Que**, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado mediante Ley N° 27680, Ley de la Reforma Constitucional sobre Descentralización, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de Gobierno, administrativo y de administración con estricta sujeción al ordenamiento jurídico;

**Que**, de acuerdo a lo dispuesto por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

**Que**, de conformidad con la norma en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en la cual se otorga autonomía administrativa a los Gobiernos Locales, por lo que la Municipalidad Provincial de Calca, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a personalidades e instituciones, que benefician y contribuyen al Desarrollo de la población;

**Que**, a través del Oficio Múltiple N° 048-2024-MDY/A, con expediente administrativo N° 6586 de fecha 13 de mayo de 2024, cursado por Tec. Enf. Wilian Huallpa Quispe, alcalde de la Municipalidad Distrital de Yanatile, invita a participar de los actos celebratorios por el 42° Aniversario de Creación Política del Distrito de Yanatile, el mismo se llevará a cabo el día sábado 18 de mayo de 2024;

**Que**, estando ante esta invitación, el pleno del Concejo Municipal, los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Calca de conformidad con su política de estímulo en materia de cultura que la Ley le confiere, expresa el saludo y reconocimiento al Distrito de Yanatile por su **Cuadragésimo Segundo Aniversario de Creación Política**, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y desarrollo en beneficio de todos sus habitantes.

Estando a lo expuesto y con las facultades y atribuciones conferidas por el inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Provincial de Calca, representado por su Alcalde Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra, el **SALUDO y FELICITACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANATILE** por conmemorar sus **42° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA**, haciendo extensivo el saludo al señor Alcalde Wilian Huallpa Quispe, al Concejo Municipal, autoridades y población en general, formulándose votos para que continúe en la senda del progreso y el desarrollo integral en beneficio de sus habitantes.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER**, que la Unidad de estadística e informática de la Municipalidad provincial de Calca, cumpla con publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la entidad.

### **REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DISTRIBUCIÓN:  
- G4  
- ESTADÍSTICA INFORMÁTICA  
- ARCHIVO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CALCA

Ing. Edward Alberto Dueñas Becerra  
ALCALDE  
D.N.I. 42422976



Plaza de Armas - Calca

www.municipalcalca.gob.pe



JUNTOS AL  
BICENTENARIO  
1825 - 2025